

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3957 *Resolución de 14 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.357, de 14 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Sesenta y dos plazas de Titulado/a Medio Administración General, de personal laboral fijo, promoción interna independiente, del Ayuntamiento de Madrid, pertenecientes al Grupo Profesional A2, mediante el sistema de concurso oposición. Se reservan dos plazas para el turno de personas con discapacidad.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente de personal laboral fijo, se han publicado en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8354, de 11 de marzo de 2019.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 14 de marzo de 2019.—La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, Almudena Álvarez García.